

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Ayuntamiento de Castro del Río

Núm. 4.023/2019

El Ayuntamiento Pleno en sesión ordinaria celebrada el día 24 de octubre de 2019, acordó la siguiente modificación en la Organización Municipal, Comisiones Informativas, retribuciones e indemnizaciones de los miembros de la Corporación y representación en órganos colegiados.

3.1. COMISIONES INFORMATIVAS:

Se da cuenta de que la creación y composición de las Comisiones Informativas fueron acordadas en sesión plenaria celebrada el 26 de junio de 2019.

Las referidas Comisiones (Especial de Cuentas y Hacienda y la de Asuntos Generales) se decía en el mentado acuerdo que estarán integradas por seis miembros, bajo la Presidencia de la Sra. Alcaldesa, correspondiendo dos al Grupo de Izquierda Unida, dos al Grupo Socialista, dos al Grupo Popular.

Una vez que se ha procedido el pase de tres concejales del grupo socialista a la condición de concejales no adscritos, del que se dio cuenta en la sesión plenaria celebrada el 17 de octubre de 2019 y, a tenor del Informe de Secretaría de fecha 22 de octubre de 2019, se propone al pleno municipal la adopción del siguiente Acuerdo:

Primero. Que la composición de las Comisiones Informativas esté formada de la siguiente manera:

Bajo la Presidencia de la Sra. Alcaldesa, se compondría de dos ediles del Grupo de Izquierda Unida, dos del Grupo Popular, uno del Grupo Socialista y dos concejales no adscritos

Segundo. Quedando constituidas por los siguientes ediles:

Comisión Especial de Cuentas y Hacienda

Presidenta: Doña María Ángeles Luque Millán

Miembros:

Por el Grupo Municipal de IU:

Titulares:

- Don Francisco Sillero Carretero.

- Doña Dolores Millán Cejas

Suplentes:

- Don José Luis Caravaca Crespo

- Doña María Isabel Ruz García

Por el Grupo Municipal Socialista:

- Doña Rosario Navajas Millán

Por el Grupo Municipal Popular:

Titulares:

- Doña Inés Alba Aranda

- Doña Ana Rosa Ruz Carpio

Suplentes:

- D. Julio Criado Gámiz

- Don Juan López Sánchez

Concejales no Adscritos

- Don Francisco García Recio

- Doña Carmen María Gómez Navajas

Comisión de Asuntos Generales:

Presidenta: Doña María Ángeles Luque Millán

Miembros:

Por el Grupo Municipal de IU:

Titulares:

Don José Luis Caravaca Crespo

Doña María Isabel Ruz García

Suplentes:

- Don Francisco Sillero Carretero.

- Doña Dolores Millán Cejas

Por el Grupo Municipal Socialista:

- Doña Rosario Navajas Millán

Por el Grupo Municipal Popular:

Titulares:

- Don Julio José Criado Gámiz

- Don Juan López Sánchez

Suplente:

- Doña Ana Rosa Ruz Carpio

- Doña Inés Alba Aranda

Concejales no Adscritos

- Don Francisco García Recio

- Doña Carmen María Gómez Navajas

3.2. Asignaciones grupos políticos

Mediante acuerdo del Pleno municipal de fecha 26 de junio de 2019, se estableció de conformidad con lo dispuesto en el artículo 73 LRBRL el siguiente régimen de asignaciones a los Grupos políticos municipales:

| Grupo Político | FIJO | VARIABLE (por Concejal) | TOTAL |
|---|------------|-----------------------------|-------------------------------|
| Grupo de Izquierda Unida | 310 €/mens | 50 €/concejal 200 €/mens | 510 €/mens 6.120 €/anuales |
| Grupo Socialista | 310 €/mens | 50 €/concejal 200 €/mens | 510 €/mens 6.120 €/anuales |
| Grupo Popular | 310 €/mens | 50 €/concejal 200 €/mens | 510 €/mens 6.120 €/anuales |
| Agrupación de Electores Vecinos por Castro y el Llano | 310 €/mens | 50 €/concejal 50 €/mens | 360 €/mens 4.320 €/anuales |

Las presentes asignaciones de los grupos se actualizarán anualmente atendiendo a los incrementos que experimente el IPC oficial.

Habiéndose producido el pase de los tres concejales a la condición de no adscritos, del que se dio cuenta en la sesión plenaria celebrada el 17 de octubre de 2019, quedando el grupo socialista compuesto por una única concejala, se propone el siguiente acuerdo:

Primero. Establecer de conformidad con lo dispuesto en el artículo 73 LRBRL el siguiente régimen de asignaciones a los Grupos políticos municipales:

| Grupo Político | FIJO | VARIABLE (por Concejal) | TOTAL |
|---|------------|-----------------------------|-------------------------------|
| Grupo de Izquierda Unida | 310 €/mens | 50 €/concejal 200 €/mens | 510 €/mens 6.120 €/anuales |
| Grupo Popular | 310 €/mens | 50 €/concejal 200 €/mens | 510 €/mens 6.120 €/anuales |
| Grupo Socialista | 310 €/mens | 50 €/concejal 50 €/mens | 360 €/mens 4.320 €/anuales |
| Agrupación de Electores Vecinos por Castro y El Llano | 310 €/mens | 50 €/concejal 50 €/mens | 360 €/mens 4.320 €/anuales |

Las presentes asignaciones de los grupos se actualizarán anualmente atendiendo a los incrementos que experimente el IPC oficial.

Segundo. Respecto al Segundo Teniente de Alcalde, Don Salvador Millán Pérez, sin variación de las retribuciones que le fueron aprobadas en sesión plenaria de 26 de junio de 2019, su dedicación será del 100%, como la ha venido realizando desde el 1 de septiembre de 2019; y la dedicación de la Primera Teniente de Alcalde será del 80% sin variación de sus retribuciones.

Tercero. El resto de las retribuciones y asignaciones aproba-

das en la sesión plenaria celebrada el 26 de junio de 2019 permanecen invariables.

Cuarto. Publíquese en el Boletín Oficial de la Provincia y en el Tablón de edictos del Ayuntamiento el presente acuerdo plenario a los efectos de su general conocimiento, y notifíquese al Nego-

ciado de personal y a la Intervención de Fondos.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Castro del Río, 4 de noviembre de 2019. La Alcaldesa, María Ángeles Luque Millán.
